PERMISO ADMINISTRATIVO A
CLAUDIA GODOY FLORES
FUNCIONARIO A HONORARIOS

DECRETO Nº 850

CHILLAN VIEJO, 07 ABR 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por doña CLAUDIA GODOY FLORES con fecha 06/04/2011, para que se le conceda Permiso Administrativo por 3 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 3 días de Permiso Administrativo a **Doña CLAUDIA GODOY FLORES,** funcionaria a Honorario por prestacion de servicios desde el día 06/04/2011 al 08/04/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ / LERM / jpllp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Ofic. de Partes, Carpeta